Lima, 17 de setiembre de 2020

Oficio Nº 529-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista
GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión virtual del Pleno, celebrada el 14 de setiembre de 2020, se acumularon en el texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside recaído en el Proyecto de Ley 2059/2017-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santiago de Llacón, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

1. Proyecto de Ley 5382/2020-CR, por el que se propone la ley que declara de interés público la creación de los distritos de Tambogán, Santiago de Llacón, Utao, Llicua y Las Moras, de la provincia y departamento de Huánuco.

2. Proyecto de Ley 5577/2020-CR, por el que se propone la ley que declara de interés público la creación del distrito de Santiago de Llacón, de la provincia y departamento de Huánuco.

3. Proyecto de Ley 6073/2020-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Santiago de Llacón, en la provincia y departamento de Huánuco.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

RUT 5.9.4.5.0